GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZ

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Nº LPE-104C80803-001-17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las 11:00 hrs. del día 22 de junio del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sitio en Carretera Federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, los C.C. **Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto,** Director General; **L.C.I. Isidro Rivera Topete,** Subdirector Administrativo; **Arq. Antonio Somarriba Errasquin,** Subdirector Técnico; **Arq. Emilio Moreno Chazzarini,** Subdirector de Proyectos, **Ing. Jorge Christian Lohmann Díaz,** Subdirector de Construcción; **Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez,** Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Ing. Julio César Cortés Reducindo,** Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y **Arq. Carlos Frank Jorge Martínez,** Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo, ambos por la Subdirección Técnica; todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así mismo se encuentra, la C**. C.P.A. Claudia Pacheco Aranda,** Titular del Órgano Interno de Control en el I.E.E.V. y el **Arq. Ángel Julio Rodríguez Rivera,** Representante del Órgano Interno de Control en el I.E.E.V. y de las Empresas participantes que enviaron sus preguntas en la licitación arriba descrita para celebrar el acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se hace constar la asistencia al presente acto de las empresas participantes:
1.- P&F EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
2.- ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.

Se informa que en lo establecido en la cláusula vigésima segunda de las bases de esta licitación la empresa: **P&F EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. y ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.,** envían sus preguntas en tiempo y forma.

Hecho lo anterior, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en lo establecido en las bases en las cláusulas decima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera de esta Licitación, procede la convocante a dar respuesta a las preguntas que fueron remitidas a esta Subdirección, describiéndose en el **cuestionario** de preguntas y respuestas que pasa a formar parte integral de la presente acta.

En atención a las preguntas No. 8, 9 y 12 se hace la aclaración con respecto a la convocatoria y clausulas quinta y sexta de las bases de licitación que refieren al tiempo de la entrega y pagos de los bienes, se aclara que las entregas de la partida única No. 1, codificación MOB000017, nombre equipamiento, deberá realizarse en tres etapas y debiendo facturar cada etapa de entrega para su trámite de pago correspondiente, entregando los 6 paquetes completos y cinco artículos de la siguiente forma:

NO	CODIFICACIÓN	NOMBRE	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA COMPLETA, 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.	SEGUNDA ENTREGA COMPLETA, 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	TERCERA ENTREGA COMPLETA, 75 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
1	MPAQ00010	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA PRIMARIA 1	74	PAQUETE	22	22	30
2	MPAQ00015	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA PRIMARIA 2	147	PAQUETE	44	44	59
3	MPAQ00030	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA SECUNDARIA 1	40	PAQUETE	12	12	16
4	MPAQ00020	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA SECUNDARIA 3	80	PAQUETE	24	24	32
5	MPAQ00001	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA PREESCOLAR	80	PAQUETE	24	24	32
6	MPAQ00035	PAQUETE DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA SECUNDARIA 2	15	PAQUETE	4	4	7
7	MP0000100	MESA COMPUTO	145	PZA	145	0	0
8	MP0000001	PIZARRÓN BLANCO	120	PZA	120	0	0
9	M10400137	MUEBLE PARA GUARDADO DE MATERIAL DIDÁCTICO.	20	PZA	20	0	0
10	MP0000003	SILLA	395	PZA	395	0	0
11	MP0000002	MESA	105	PZA	105	0	0

Se observa que los acuerdos derivados de la presente junta de aclaraciones son obligatorios para todos los concursantes, aún para aquellos que no se encuentren presentes, por lo que en términos de lo dispuesto en la base vigésima primera de participación, el acta administrativa correspondiente estará a disposición de los interesados través de las direcciones electrónicas, www.compraver.gob.mx y www.espacioseducativos.gob.mx o directamente en las oficinas de la Subdirección Técnica de la convocante.

Se ratifica a los asistentes que la Junta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **03 de julio del 2017** a las 10:00 hrs, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en el Km. 1+900 carretera Xalapa-Veracruz, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, de esta ciudad.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al calce y al margen los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ,
LA COMISION DE LICITACION:

ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO
DIRECTOR GENERAL

L.C.I. ISIDRO RIVERA TOPETE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. ANTONIO SOMARRIBA ERRASQUIN
SUBDIRECTOR TÉCNICO

ARQ. EMILIO MORENO CHAZZARINI
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

ING. JORGE CHRISTIAN LOHMANN DÍAZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

LIC. JUAN SAMUEL ARROYO NÚÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. JULIO CÉSAR CORTÉS REDUCINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES

ARQ. CARLOS FRANK JORGE MARTÍNEZ
JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P.A. CLAUDIA PACHECO ARANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.

ARQ. ÁNGEL JULIO RODRÍGUEZ RIVERA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

JOSÉ FRANCISCO ESCANDÓN GUILLEN
P&F EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

LIC. RAUL CABALLERO ARISTA
ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.

Estas Firmas corresponden a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal Nº LPE-104C80803-001-17 ----------

CUESTIONARIO

La empresa **P&F EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V. y ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.** envían sus preguntas en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la cláusula vigésima segunda y de haber llevado a cabo el trámite correspondiente a lo indicado en la cláusula decima novena de las bases de esta licitación, por lo que a continuación se da respuesta a sus preguntas.

P&F EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

1.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 3 segunda clausula, indica que se participa para el total de la partida, mucho agradeceré se nos indique Si es partida única, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
Si, se deberá participar como partida única, como se indica en la cláusula cuadragésima quinta de las bases de licitación.

2.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
En caso de ser afirmativo la respuesta a mi pregunta anterior entonces entendemos que deberemos de cotizar 6 paquetes y 5 artículos y que el licitante ganador será el que oferte el precio más conveniente para el instituto, abarcando tanto los paquetes como los artículos descritos favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
Si, como se indica en la respuesta de la pregunta número 1.

3.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 4 clausula séptima "no se otorgará anticipo", Con la finalidad de otorgar la certeza económica necesaria a los proveedores al servicio del Estado y dotarnos con el recurso Financiero necesario para cumplir en tiempo y en forma con los bienes solicitados en la presente licitación mucho apreciaremos considerar el otorgamiento de cuando menos el 40% de anticipo favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
No se otorgará anticipo, favor de apegarse a lo establecido en la cláusula séptima de las bases de la presente convocatoria.

4.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 8 clausula décimo octava "Carta Poder", se hace referencia que para otorgar una carta poder simple es necesario acompañarla con una identificación oficial vigente y con fotografía en original y copia, mucho apreciaremos que se nos permita adjuntar a la Carta Poder Simple, copia fotostática simple del apoderado y copia simple y original de la persona a la que se otorgó el poder, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA:
Se acepta la propuesta, en caso de ser necesaria la presentación de carta poder simple, bastará con copia fotostática de la identificación oficial del poderdante y original y copia fotostática de la persona a la que se le otorga el poder.

5.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 11 punto No. 2T.- a) "Comprobante de Pago", se solicita copia legible de Adquisiciones de las bases de la licitación y anexar el original para su cotejo, al respecto a la página 9 segundo párrafo solicitan que se les remita con carácter obligatorio en forma legible el comprobante original debidamente sellado, adjuntando documentos varios con la finalidad de canjear esta documentación por el recibo de pago por parte del Gobierno del Estado de Veracruz y mencionan que sin dicho documento no será posible su participación en el procedimiento. Por lo anterior favor de aclarar si se nos entregara en tiempo y forma el recibo pago expedido por el Gobierno del Estado

de Veracruz y el comprobante de pago original debidamente sellado por el banco y si ambos documentos deberán de integrarse a nuestra carpeta, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
El documento que deberán presentar el punto no. 2T de la propuesta técnica, es el recibo de pago emitido por parte del Gobierno del Estado, mismo que se hace entrega en este acto o cuando lo entregue la Tesorería de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz a los participantes que cumplieron con el pago bancario en el tiempo y la forma establecida en las bases de la convocatoria a la presente licitación.

6- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 9 segundo párrafo, indican que para el canje del comprobante de pago original sellado por el banco solo se podrá canjear por el recibo de pago expedido por el Gobierno del Estado de Veracruz hasta el día 19 de junio, por lo que debemos entender que las empresas que no hayan realizado este trámite antes de la junta de aclaraciones ya no podrán participar, favor de aclarar.

RESPUESTA:
De acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo novena, tercer párrafo de las bases de la convocatoria a la presente licitación, no podrán participar quienes no entregaron, el recibo de pago debidamente sellado por el banco.

7.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 12 punto N.- 12T "Copia de Identificación Oficial", solicitan copia y original para cotejo mucho agradeceremos se considere presentar única y exclusivamente copia fiel de la original, toda vez que siendo el apoderado Legal de mi representada este documento se requiere para tramites adicionales, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
Se podrá entregar copia certificada ante notario público en lugar del original de la identificación oficial para cumplir con la documentación solicitada en el punto no. 12t de la propuesta técnica.

8.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
Página 4 clausula séptima "de los pagos", con la finalidad de atender los requerimientos de equipamiento garantizando los tiempos solicitados, la calidad de los muebles y los precios ofertados mucho agradeceríamos el considerar que mi representada entregue en un primer bloque el 30% de los muebles solicitados, presentando en forma inmediata las remisiones de entrega de muebles, así como la factura correspondiente efecto de que en el plazo que ustedes consideren conveniente sea pagada y dos días después surtir el 30% siguiente procedimiento al mismo método de entrega y pago para llegar al 40% restante y que este sea pagando en un plazo no mayor de 30 días naturales.

RESPUESTA:
Referente a la entrega de las partidas se deberá apegar a la aclaración indicada en el cuerpo del acta.

9.- PREGUNTA: P&F EDUCACIÓN S. R.L. DE C.V.
En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior no sea favorable mucho apreciaremos considerar un sistema de entrega y pagos fraccionado en donde se garantice el suministro total de los bienes a su favor y pago completo de nuestra venta, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:
Referente a los pagos de los bienes, se deberá apegar a la aclaración indicada en el cuerpo del acta.

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.

10.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 1
Se pude otorgar un 50% de anticipo para esta licitación?

RESPUESTA:
No se otorgará anticipo, favor de apegarse a lo establecido en la cláusula séptima de las bases de la presente licitación y convocatoria.

11.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 2
Debido a las circunstancias de adeudo del estado. ¿Es totalmente seguro el pago a los 30 días que señalan las bases?

RESPUESTA:
Los pagos se aplicarán conforme a lo indicado en la cláusula séptima de las bases de licitación.

12.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 3
Debido a las circunstancias de adeudo del estado. ¿Hay una forma de garantizar el pago, independientemente del contrato?, ¿Ya sea recoger el material ó entregas parciales programadas posteriores al pago?

RESPUESTA: **Los pagos se aplicarán conforme a lo indicado en la cláusula séptima de las bases de licitación y queda garantizado con la formalización del contrato que al respecto se firme y referente a la entrega de las partidas se deberá apegar a la aclaración indicada en el cuerpo del acta**

Pregunta 3
Se podrá considerar como en ocasiones pasadas entregas parciales al 25%, programando pagos a estas entregas y poder tener certeza para seguir surtiendo el contrato?

RESPUESTA:
Referente a la entrega y pagos de las partidas se deberá apegar a la aclaración indicada en el cuerpo del acta.

13.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 4
¿Se podría considerar la adjudicación de esta licitación por paquete o partida?
Nota: Así los participantes reducimos un poco el riesgo de tener que ganar todo el paquete y se atrasen nuevamente los pagos como han sido los últimos 10 años de las dependencias de los Gobiernos de Veracruz.

RESPUESTA:
Se deberá participar como partida única, como se indica en la cláusula cuadragésima quinta de las bases de licitación.

14.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 5
¿Se pueden presentar muestras por familia? ¿Es decir que por ejemplo la silla de maestro participa en los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 solo presentar una muestra donde indique claramente todos los paquetes en los que participa?

RESPUESTA:
Sí, siempre y cuando se identifiquen en los artículos de la partida en que requerimiento se participan, en papel membretado por la empresa y firmado por el representante legal además de

incluir lo solicitado en el capítulo III, clausula décima quinta y adicionar descripción técnica conforme al anexo 1.

15.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 6
Se pueden presentar muestras en cualquier color. En el entendido que en caso de resultar adjudicados se entregaría en el color requerido.

RESPUESTA:
Se podrán presentar las muestras para su evaluación en color diferente al solicitado, anexando dentro de la propuesta técnica escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, este entregará en el color solicitado en bases, de acuerdo a lo requerido en la cláusula decima cuarta, número V, punto 4T, inciso b).

16.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 7
Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se puede presentar en el artículo Pizarrón Blanco. ¿Una muestra a escala de este producto?

RESPUESTA:
No, deberá presentar la muestra completa del pizarrón conforme a lo solicitado capitulo III clausula décima quinta de las Bases de Licitación.

17.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 8
Entendemos que la especificación señalada es la mínima requerida. ¿Pero un producto de calidad superior a la solicitada se aceptaría?

RESPUESTA:
Lo solicitado es lo mínimo requerido, por lo que solo podrán ser ofertados bienes de iguales o superiores características. Aquellos parámetros o características no mencionadas en el anexo técnico, no están sujetas a restricciones, por lo que se podrá ofertar las características que considere cada ofertante, para su evaluación y valoración, bajo reserva de definir si cumple con lo mínimo solicitado.

18.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 9
En caso exactamente con la especificación mínima. Podemos presentar nuestro diseño que consideramos de calidad superior para su evaluación en la entrega de muestras. ¿Para valoración de ustedes?

RESPUESTA:
Lo solicitado es lo mínimo requerido, por lo que solo podrán ser ofertados bienes de iguales o superiores características. Aquellos parámetros o características no mencionadas en el anexo técnico, no están sujetas a restricciones, por lo que se podrá ofertar las características que considere cada ofertante, para su evaluación y valoración, bajo reserva de definir si cumple con lo mínimo solicitado.

RESPUESTA:
19.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 10
ANEXO TECNICO
En relación a la Partida 1 paquete de mobiliario escolar MPAQS0036 y la partida 3 Paquete de mobiliario escolar MPAQS0021 donde solicitan mesa de maestro en aglomerado de 120 x 60
¿Podríamos presentar nuestro diseño con cubierta de polipropileno para su evaluación?

RESPUESTA:
Lo solicitado es lo mínimo requerido, por lo que solo podrán ser ofertados bienes de iguales o superiores características. Aquellos parámetros o características no mencionadas en el anexo técnico, no están sujetas a restricciones, por lo que se podrá ofertar las características que considere cada ofertante, para su evaluación y valoración, bajo reserva de definir si cumple con lo mínimo solicitado.

20.- PREGUNTA: ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A DE C.V.
Pregunta 11
En relación a la Partida 1 paquete de mobiliario escolar MPAQS0036 y la partida 3 Paquete de mobiliario escolar MPAQS0021
¿Nos pueden señalar las tolerancias en estas partidas? Ya que solamente algunos de los productos que componen estas partidas señalan tolerancias de +- 5 %.

RESPUESTA:
Sera aplicable a todos los muebles objeto de esta licitación, siempre y cuando no exista la posibilidad de cambiar diseños y características técnicas.